



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 124

---

### COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

**PRESIDENTE: Don Francisco Javier García-Prieto Gómez**

**Sesión celebrada el día 31 de marzo de 2008, en Valladolid**

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 122-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Manuel Fuentes López, relativa a seguimiento por parte de la Junta de Castilla y León de las labores de señalización, amojonamiento y limpieza de la Vía XVII, a su paso por la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.
  2. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 131-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Manuel Fuentes López, relativa a recomendaciones de la Junta de Castilla y León en relación con la práctica de la arada profunda en lugares inventariados como patrimonio arqueológico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.
  3. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 177-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Plan de Villa Romana de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.
  4. Proposición No de Ley, PNL 253-I, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a que rehabilite y acondicione la Iglesia de Santa María la Mayor de Soria, a través del proyecto Soria Románica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.
-

## SUMARIO

|  | <u>Págs.</u> |   | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.   | 2414         | <b>Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). POC 131.</b>   |              |
| El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, abre la sesión y comunica la modificación del Orden del Día por acuerdo de los Grupos. | 2414         | La Letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.                                    | 2423         |
| <b>Primer punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL 253.</b>   |              | Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 2424         |
| La Letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al primer punto del Orden del Día.   | 2414         | Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural.                        | 2424         |
| Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.                     | 2414         | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).                                       | 2425         |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).                     | 2415         | En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural.                              | 2426         |
| Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.           | 2417         | <b>Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). POC 177.</b>   |              |
| El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.                     | 2418         | La Letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.                                    | 2427         |
| <b>Segundo punto del Orden del Día (antes primero). POC 122.</b>   |              | Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 2427         |
| La Letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.  | 2418         | Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural.                        | 2428         |
| Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.      | 2419         | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).                                       | 2429         |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural.                             | 2420         | En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural.                              | 2431         |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).  | 2421         | La Vicepresidenta, Sra. Fernández Caballero, levanta la sesión.   | 2432         |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural.                                   | 2422         | Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.  | 2432         |

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muy buenas tardes. Comienza la... la sesión. Y, por acuerdo de los Grupos, se modifica el Orden del Día.

Y, en consecuencia, el punto que vamos a debatir es la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, en relación con la Iglesia de Santa María la Mayor de... de Soria. Tiene la palabra don Francisco Javier Muñoz Expósito. ¡Ah, bien! Bueno, no está la Vicepresidenta, pues la lee la señora... la señora Letrada, ¿eh?

### **PNL 253**

LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ): “**Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito y doña Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a que rehabilite y acondicione la Iglesia de Santa María la Mayor de Soria, a través del Proyecto Soria Románica, publicada en el Boletín**

**Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de siete de febrero de dos mil ocho”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, señora Letrada. Tiene la palabra don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Muchas gracias, señor Presidente. La Iglesia de Santa María la Mayor, o la Mayor, como es conocida en Soria capital, se encuentra enclavada en el interior de la Plaza Mayor de Soria. En dicha plaza encontramos, también, el Ayuntamiento del siglo XVII, llamado de los Doce Linajes; a su lado, el antiguo Consistorio, hoy Centro Cultural Palacio de la Audiencia; y a su espalda, la Torre de doña Urraca.

La Mayor es uno de los monumentos con restos románicos que posee la ciudad de Soria. Esta iglesia fue inicialmente construida en el siglo XIII, bajo un puro románico. Fue reconstruida en el siglo XVI cuando el Cabildo cate... catedralicio tuvo que alejarse de la Concatedral de

San Pedro después de su derrumbe, entonces fue cuando adoptó la nueva titularidad y se rehizo la torre. La capilla mayor es obra del siglo XVI, plateresca, y, después de su reciente restauración, se puede observar mejor las pinturas y esculturas que lo adornan. Se atribuye a Becerra. Se cubre con bóveda de estrella y de media estrella.

Además, se integra dentro de una de las rutas machadianas, que se han visto potenciadas con la celebración del centenario de la llegada de Antonio Machado a la ciudad de Soria. En concreto, pertenece a la ruta nupcial, ya que, como informaba *El Avisador Numantino* el treinta y uno de julio de mil novecientos nueve: “A las diez de la mañana en la Iglesia de la Mayor quedaron unidos por las indisolubles lazos matrimoniales la encantadora señorita Leonor Cuevas y el laureado poeta don Antonio Machado y Ruz... y Ruiz, profesor de francés en este instituto general y técnico”.

En el año dos mil seis, las obras de rehabilitación del edificio anexo dejaron al descubierto el ábside de la iglesia después de más de un siglo robado a la contemplación de los sorianos y perteneciente a los siglos XII o XIII. Una enorme estructura de la que ahora puede contemplarse ya las nervaduras y que antes solo dejaba a la vista el ábside renacentista, construido, por tanto, en una época posterior. Al descubrimiento se ha sumado también una pequeña capilla, probablemente del siglo XV, lo que ha causado una agradable sorpresa a los sorianos y a los propios arqueólogos. Además, junto a los importantes restos arqueológicos, se ha hallado una necrópolis vinculada a la capilla.

Dicho edificio anexo, protegido por el Plan Especial de Reforma Interior del Casco Histórico, y que se iba a destinar a lo que sería la casa de los artistas, fue, finalmente, demolido para dejar exento el ábside de este templo religioso. El replanteamiento de este proyecto municipal fue autorizado por una Comisión Territorial extraordinaria de Patrimonio, bajo presidencia del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria. Por su parte, la... la ex Alcaldesa de Soria explicaba como propuesta que, una vez se tire el edificio, se podrá recuperar la zona del ábside como “El rincón de Leonor”.

El Proyecto Soria Románica se enmarca dentro del Plan para el Patrimonio Histórico de Castilla y León, PAHIS. Está destinado a realizar actividades de ejecución y desarrollo del plan de conservación, difusión y divulgación del patrimonio histórico del Plan Soria Románico.

El pasado doce de septiembre, la Consejera de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, María José Salgueiro, el Presidente de la Fundación Duques de Soria, Rafael Benjumea, y el Administrador Diocesano, David Gonzalo, firmaron el protocolo de actuaciones del Plan Soria Románica en el que se invertirán, en los pró-

ximos cuatros años, más de 6.000.000 de euros para la rehabilitación de treinta y un monumentos de la provincia de Soria. Tras la primera fase, que se llevará a cabo del dos mil siete al dos mil diez, está... está prevista una segunda fase en el periodo dos mil once-dos mil catorce, en la que se invertirá una cifra similar para invertir en otros veinticinco monumentos.

Rafael Benjumea aseguró que el proyecto contará con el apoyo de expertos de distintos campos: arquitectos, historia... historiadores del arte, urbanistas, etcétera. El Delegado de Patrimonio de la Diócesis, Juan Carlos Atienza, informó que las intervenciones se realizarán en el sur de la provincia, y si bien el plan incorpora también el estudio de la zona norte de la provincia, por lo que no se descarta alguna intervención en los mismos.

Los primeros templos que serán objeto de restauración y conservación este año son la Ermita Virgen del Vallejo de Alcozar, Nuestra Señora de la Asunción de Alpanseque, Santa María de Caracena, Santo Tomás Apóstol de Mosarejos y la Ermita de la Virgen de las Lagunas de Villálvaro.

Por lo expuesto, se formula la siguiente respuesta de resolución: “Instar a la Junta de Castilla y León a que, a través del Proyecto Soria Románica, se intervenga en la ma... en la rehabilitación y acondicionamiento de la Iglesia de Santa María la Mayor de Soria”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Canto Benito.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes a todos. Señor Expósito, tengo que decirle que este Grupo Parlamentario y esta Procuradora, que habla en su nombre, estamos totalmente de acuerdo con los antecedentes de su propuesta de resolución e, incluso, fíjese usted, con la propia propuesta de resolución.

Pero -y todo tiene un pero- tengo que decir que su propuesta de resolución y el... y lo que usted solicita, verdaderamente, no está totalmente incardinado en lo que es el Plan PAHIS, al cual ha hecho usted mención, porque yo creo que, no sé si por desconocimiento, por ignorancia, porque usted no se lo ha leído correctamente, o porque, efectivamente, cuando estuvo la Consejera de Cultura -no, sí es cierto, Señoría, se lo voy a explicar en este momento-, cuando estuvo la Consejera de Cultura en la presentación de su programa aquí, en septiembre del dos mil siete, ella hizo referencia, clarísimamente, a cuáles son los criterios y cuáles son las premisas que van a regir ese Plan PAHIS de actuación en el patrimonio histórico.

Señor Muñoz Expósito, efectivamente, el Plan de Soria Románica se enmarca dentro del Plan para el Patrimonio Histórico de Castilla y León, Plan PAHIS, estructurándose de acuerdo con toda una serie de principios y criterios generales de intervención en el patrimonio histórico de Castilla y León.

Dicho Plan sobre el románico de Soria -y vamos a referirnos al... al Plan Románico de Soria- fue elaborado, y usted lo debería de saber, por la Fundación Duques de Soria, y se sustenta en una análisis de los bienes en un determinado territorio, concretamente el sur de la provincia, compartiendo el concepto de idea fun... o la idea fundamental de que un monumento no es solo una obra de arte, sino que refleja la vida de las comunidades que lo levantaron y utilizaron durante siglos. Por ello, el Plan valora el papel que juegan todos y cada uno de los elementos que conforman su monumento y su entorno, teniendo como objetivo fundamental el impulso económico de las zonas donde se intervendrán y donde la poca densidad de población es su principal problema.

El precedente exitoso del... de este Plan está en el Plan Románico Norte de Burgos y Palencia, y -como usted muy bien ha dicho- el Plan Soria Románica, Soria Románica Sur, comenzará a ejecutarse, o se comenzó a ejecutar, en el dos mil siete hasta el dos mil diez, basado en su primera fase en un estudio realizado, insisto, por la Fundación Duques de Soria, actuándose o estudio que se ha realizado sobre doscientos dieciocho bienes románicos contabilizados al sur de la provincia, el 53,4% del total de monumentos de este estilo en la provincia. El Plan, planteado -valga la redundancia- por la Fundación Duques de Soria, plantea intervenir en cincuenta y cuatro monumentos en dos cuatrienios y con una inversión, previsible, de 12 millones de euros, 6.000.000 cada cuatrienio.

La primera fase se centrará en treinta y un monumentos, que usted ya ha reflejado, concretamente, en el año dos mil siete: Alcozar, Alpanseque, Caracena, Mosarejos, Villálvaro; en el dos mil ocho: Borde... Bordecorex, Calatañazor, Caracena, Gormaz, Nafría la Llana, Osonilla, Paones, San Esteban de Gormaz; y en el dos mil nueve: Aguilera, Almazán, An... Andaluz, Castillejo de Robledo, Miño de San Esteban, Ucero, Velamazán y Villanueva de Gormaz. Esta primera fase, insisto, se centrará en todos esta serie de monumentos o bienes y su inversión será de 6.000.000 millones de euros.

Pero, Señoría, los criterios para la selección de estos bienes y del territorio sobre el cual se iba a actuar se basa en una serie de argumentos técnicos básicos: primero, los viernes, todos ellos, siguiendo el criterio de territorialidad, se... se centran en el corredor del Duero, principalmente en su margen izquierda, y esos fueron los criterios para su selección. Y en... en ellos se destacaban las galerías porticadas típicas del denominado "Románico rural". Insisto, a la hora de seleccionar la zona de actuar en este

Plan Románico Sur, se tomó todos los aquellos bienes localizados en el corredor del Duero, en la margen izquierda, y en los que se destacaba las galerías porticadas típicas del denominado "Románico rural".

Señorías, según estos criterios y estas premisas del Plan PAHIS, y siendo obvio de que el Grupo Parlamentario Popular nos parece más interesante o adecuada la rehabilitación y el acondicionamiento de la Iglesia de Santa María la Mayor -eso es obvio-, lo que no es menos cierto es que no deja de ser estas... iniciativa que usted plantea, la rehabilitación de nuestra... de la Iglesia de Nuestra Señora la Mayor, no deja de ser una iniciativa localista, dado que el actual proyecto solo afecta a un determinado espacio y no a un territorio o a una zona de la provincia, obviándose, por lo tanto, uno de los principios básicos del Plan PAHIS, que es la actuación integral, sistemática y territorializada.

Por otra parte, no parece oportuno el incluir este edificio o cualquier otro en base a la necesidad de una obra de intervención concreta, sino, como establece el Plan de Intervención sobre el Patrimonio Histórico de Castilla y León, solo tendría sentido si responde a una planificación previa y dentro de una programación concreta, lo que evidentemente no se recoge en su argumentación ni en la iniciativa que se plantea.

Por otra parte, también es premisa previa del citado Plan PAHIS, así como la legislación tanto nacional como internacional, la colaboración entre los propietarios y las distintas Administraciones implicadas en la conservación, gestión y utilización de los bienes del patrimonio cultural.

A este respecto, tengo que decir y usted ha hecho mención a un edificio, que iba a ser dedicado..., que estaba anexo a esta iglesia, que iba a ser dedicado al edificio de los artistas. O sea, es... debía ser conocido por esta Comisión que dicho edificio, en el momento de intentar su restauración, para lo cual la Junta de Castilla y León se comprometió con una inversión de 100 millones de pesetas para su rehabilitación, bien, dejó a la vista un ábside, y, por lo tanto, un ábside de riquezas patrimoniales que habría que conservar.

Tengo que decir que en este momento la rehabilitación de ese edificio cuenta con fondos europeos, igual que el edificio del Fielato, y que, en cualquier caso, y según la legislación -insisto- regional, nacional e internacional, la rehabilitación del entorno urbano correspondería al Ayuntamiento y la rehabilitación del propio edificio a su propietario, que en este caso es la Diócesis.

Dicho esto, en definitiva, hemos de tener en cuenta tres premisas fundamentales: insisto, una planificación concreta, una participación y una colaboración con la propiedad del bien, una intervención sistemática y territoria-

lizada. Y por eso insisto, para las sucesivas ocasiones, que usted tome en consideración estas premisas, porque eso va a determinar que nosotros, a pesar de que estamos totalmente de acuerdo con la rehabilitación de esta iglesia, en este momento no puede ser recogida en el Plan de Románico Sur, puesto que es una program... una plan, un... que ya está elaborado, está previsto, está presupuestado. Y, por lo tanto, yo le diría a usted que no sé por qué no ha argumentado esto. Yo sé que ahora, a lo mejor, en la prensa, dirá que es que la Junta de Castilla y León estamos... o el Partido Popular estamos en contra de la rehabilitación de esta iglesia, esto dista totalmente de la verdad; por lo tanto, si se manifestara eso, usted estaría mintiendo. Pero lo que sí decimos es que si ustedes hubiesen leído las premisas del Plan PAHIS, usted se daría cuenta que esta iniciativa no tiene fundamento, y por lo tanto, por parte de este Partido Popular, si somos serios y consecuentes con el Ejecutivo y con nuestras directrices marcadas en el Plan PAHIS, no podíamos aceptarlo.

Y por último, yo solamente me planteo una cosa. Usted plantea una iniciativa. Yo, si me permite, le... le sugiero que en su segundo turno de intervención nos diga: de todas las iglesias o todos los bienes que se van a rehabilitar con el Plan... el Plan Románico Sur que... a la cual he hecho referencia, cuál quitaría usted o en cuál iría en detrimento para rehabilitar, porque los 6.000.000 de euros, insisto, están ya fijados y preestablecidos para un primer cuatrienio, y otros 6.000.000 para el segundo.

También tengo que decir que este... el Partido Popular y la Junta de Castilla y León no se oponen bajo ningún concepto a que, en fases sucesivas, se establezca con los criterios -insisto- de territorialidad y de planificación sistémica... sistemática, perdón, no estaría... está totalmente en contra de que se realice, igual que para la zona Soria... de Soria sur, se realice un plan de rehabilitación del casco histórico para Soria capital; y de hecho así se está poniendo de manifiesto, y ya se está hablando con los promotores del... del proyecto actual.

Por lo tanto, insisto, no estamos en contra de esto. Sí consideramos que, según las directrices... es igual que si yo le digo a usted que voy a presentar una solicitud para una vivienda protegida a sabiendas de que no reúno los requisitos; por supuesto, esa solicitud estaría rechazada.

En este momento, insisto, nosotros no podemos aceptar porque esta iniciativa no se recoge en el Plan PAHIS dentro de sus premisas y sus criterios; aunque sí es cierto, y estamos... estaríamos a favor -y seguramente así se haga- recoger un plan de rehabilitación, no del Románico Sur, sino del Románico de Soria capital. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, señora Benito. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene de nuevo la palabra don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Muchas gracias, señor Presidente. Veo, señora Benita, que es... perdón, señora Benito, que se pone usted la venda antes de la herida: habla usted de la prensa antes de que hablemos con ella; veo que le tiene cierto miedo.

Antes de... antes de nada, me gustaría, bueno, contestar a alguna de las cosas que... que ha comentado usted. Yo, evidentemente, no quitaría ninguna; yo no estoy para quitar ninguna de las dotaciones que ya van destinadas a la rehabilitación del maltrecho patrimonio histórico de Soria, quitarle a alguna para dársela a otra. Yo lo que quiero es que se aumente, eso es lo que quiero. Porque, si no, pasará, y le recuerdo lo que ha pasado -me habla usted de planes, del Plan PAHIS, y planes hechos con anterioridad-, pasará lo que nos ha pasado con la torre de la iglesia de Bordecorex, que desde el año noventa y siete se lo venían avisando la agrupación... la asociación cultural del pueblo: que se iba a caer, que se iba a caer, que se iba a caer; y el veinte de febrero va y se cae.

Por otra parte, creo que... usted, evidentemente, como no podía ser de otra manera, traía preparada la intervención, porque me dice que yo no he hablado de la... [murmulló] ... perdone, es que, claro... No, es que me dice que no he hablado de la Fundación Duques de Soria; en mi primera intervención, creo que he hecho mención a que es la Fundación Duques de Soria quien va a gestionar este Soria Románico.

Y además, y además, me dice también que... que se va a actuar en la zona sur. No sé si me ha escuchado; sí, lo he dicho, que además, en unión con la Fundación Duques de Soria, el Delegado de Patrimonio de la Diócesis, Juan Carlos Atienza, informó que "las intervenciones se realizarán en el sur de la provincia, si bien el plan incorpora también el estudio de la zona norte de la provincia, por lo que no se descarta alguna intervención en los mismos". O sea, lo he dicho. A eso me refiero de traer preparada. Evidentemente, claro que la... claro que la traen.

Pero, una vez más, vemos desde el Grupo Socialista en estas Cortes como cualquier iniciativa que en materia de patrimonio en la provincia de Soria presentamos es rechazada por el Grupo Popular. Como diría Machado: "La verdad es lo que es, y sigue siendo verdad aunque se piense al revés". Y verdad es porque son datos: que somos la provincia, junto con Zamora, con el mayor número de expedientes BIC, en número de cuarenta, pendientes de resolución; como, por ejemplo, en la ciudad de Soria, la Ermita de San Saturio, patrón de la ciudad, esperando a que sea declarada BIC desde mil novecientos setenta y nueve.

Datos son, y son palabras textuales de Enrique Saiz, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales de la Junta de Castilla y León, la situación que... que tiene ahora mismo Tiermes, que es desastrosa. A lo que se

pregunta Arturo Aldecoa, Director del Proyecto de Life Tiermes -y al que hoy, por cierto, ha sido reconocido desde la Universidad de Madrid-: “¿Puede el Director General decirnos qué otros yacimientos de la magnitud de Tiermes están así de abandonados, sin vallado, con ovejas y turistas por encima de los muros, cruzado por camiones, con los coches aparcados sobre los restos arqueológicos y sin prácticamente un duro en restauración desde mil novecientos ochenta? Esto lo dice el codirector de Life Tiermes.

Datos son que, según el informe elaborado para el reciente y aprobado Plan de Dinamización Turística de Soria, dotado con más de 1.300.000 euros, en su análisis de debilidades de la ciudad, cita, entre otras, el deterioro continuo del hábitat y del patrimonio por falta de uso y abandono; los problemas de acceso al patrimonio monumental; la situación de deterioro en los alrededores de los... de las edificaciones, donde la vegetación ha invadido sus accesos y entornos; y el desconocimiento por parte de la población del valor del patrimonio existente. Si esto no es adecentar también el entorno, como me dice usted, una actuación integral.

Y son datos, como aparece hoy mismo en la prensa, que seis monumentos sorianos aparecen en la lista roja del patrimonio que elabora la asociación Hispania Nostra, que afirma que, si no se actúa con urgencia, corren serio riesgo de derrumbe; derrumbe, como le recordaba anteriormente, en el caso de la torre de la Iglesia de Bordcorex, hemos asistido el pasado veinte de febrero, después de ver cómo la Asociación Cultural Río ..... de Bordcorex, integrada por vecinos e hijos del pueblo, plantearan la consolidación de dicha torre hace ya once años.

Estos algunos de los ejemplos... [murmillos]. Sí, sí lo digo: la rehabilitación, y según los técnicos de la Junta de Castilla y León, iba a ser en el interior de la iglesia, no en la torre; no en la torre. La torre no iba a sufrir ninguna actuación, si eso es a lo que se refiere. La torre no iba a sufrir ninguna actuación; iba a ser la iglesia, pero no la torre, que es la que estaba, por lo que se ve, a las pruebas me remito del día veinte, y tengo... bueno, la torre derruida, del día veinte de febrero, cómo está en suelo: piedra... piedra sobre piedra.

Estos son algunos de los ejemplos que, en materia de patrimonio, ilustran la situación de la provincia de Soria en estos momentos. Y lo que nos trae... perdón, lo que nos trae hoy aquí es la posibilidad de cambiar lo más rápidamente posible esta situación en la Plaza Mayor de Soria, y así poder ofrecer una imagen diferente a la que ahora Sus Señorías y todos los ciudadanos que pasen por la zona pueden contemplar.

Recordemos que, según adelantó la Consejera de Cultura de la Junta de Castilla y León, Soria acogerá la próxima edición de las Edades del Hombre, por lo que se

hace imprescindible que la ciudad ofrezca a todos los visitantes la mejor cara posible.

Este Grupo, además, está convencido que, a través del Plan PAHIS -y sí, sí me lo he leído, lo tengo aquí de hecho-, que para el periodo dos mil cuatro-cientos doce recoge... o se propone como objetivo básico proteger y conservar activamente el patrimonio histórico de la Comunidad, así como fomentar su conocimiento y difusión; todo ello desde una óptica de gestión realista e impulsora de un desarrollo sostenible del territorio y de las poblaciones en el que... en el que se inserta, y tiene como uno de los objetivos en el plan de protección el... el elaborar... perdón, desarrollar las disposiciones normativas que permitan hacer efectiva la ley, y desarrollar las disposiciones normativas que garanticen la conservación del patrimonio en su contexto territorial. Es decir, yo creo que, si se quiere, se puede.

Pero, en cualquier caso, en cualquier caso, si el problema parece ser que es a través de... de Soria Románico, nosotros no tendríamos ningún inconveniente en... en hacer una transaccional para, bueno, pues si a través de otro programa se pudiera restaurar... ayudar a restaurar la iglesia, porque, recuerde -como usted bien dice-, hay un convenio ya firmado entre... entre el Ayuntamiento y la Diócesis Burgo-Osma para que... para que se restaure, nosotros no tendríamos ningún inconveniente en... en aceptarlo.

Pero como... como veo y parece ser que... que no es así, pues sigo manteniendo mi propuesta de resolución, en la que, bueno, instamos a la Junta de Castilla y León a que, a través del Proyecto Soria Románica, se intervenga para la rehabilitación y acondicionamiento de la Iglesia Santa María la Mayor de Soria. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señor Muñoz Expósito. En función de lo declarado aquí, en esta Comisión, procede, por lo tanto, votar.

#### Votación PNL 253

¿Votos a favor de la propuesta? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Y abstenciones? Ninguna. Por consiguiente, queda rechazada la propuesta. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Segundo punto del Orden del Día. Da lectura la señora Letrada.

#### POC 122

LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ): Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **“Pregunta con respuesta Oral ante Comisión 122, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito,**

**doña Ana Sánchez Hernández y don Manuel Fuentes López, relativa a seguimiento por parte de la Junta de Castilla y León de las labores de señalización, amojonamiento y limpieza de la Vía X... XII, perdón, a su paso por la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de siete de febrero de dos mil ocho”.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): En primer lugar, quiero agradecer la presencia aquí de don Enrique Saiz, Director General de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León. Y para la formulación de... de la pregunta, con un tiempo de... de diez minutos, tiene la palabra el representante del Partido Socialista. Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas... buenas tardes, Señorías, señor Director General. Agradezco la presencia del Director General en esta Comisión para responder a cuestiones relacionadas con nuestro patrimonio cultural, si bien, pues, no escondo que nos hubiera gustado debatir de ese tema mucho antes. La pregunta la presentamos el catorce de septiembre, pero, al no haberse debatido, hemos tenido que volver a presentarla el dos de enero, y estamos hablando, por lo tanto, de asuntos o sucesos ocurridos hace más de un año. En cualquier caso, nunca es tarde, sobre todo cuando se trata de aclarar determinadas cuestiones que, sin duda, interesan a los ciudadanos.

Me alegro también de su presencia porque este es el marco del debate. Es aquí donde deben esgrimirse los argumentos para defender las posiciones, que pueden ser diferentes o antagónicas, pero la defensa de esas posiciones deben hacerse siempre con cortesía, con respeto y con educación. Tanto los representantes como los cargos públicos somos un referente para la ciudadanía. Desde luego, no parece nada edificante tener que recurrir al insulto para descalificar las posiciones del contrario. Lo digo, señor Director, porque usted me ha acusado ante los medios informativos de hacer “terrorismo denunciabile”. Fue en León, el día siguiente de mi interpelación a la Consejera de Cultura y Turismo en el Pleno de las Cortes del día veintidós de octubre. Y esto es un insulto intolerable; esto es un hecho muy grave, hecho con toda intencionalidad. En un país azotado por la lacra del terrorismo, cualquier asociación con esta práctica a los hombres de buena fe, y en este caso un representante público, desde luego, resulta -como le digo- una ofensa intolerable. Tiempo ha tenido usted de rectificar. Yo mismo he puesto en conocimiento de la señora Consejera esta situación, la cual me dijo que hablaría con usted.

Por supuesto... -no, voy a la pregunta, voy a la pregunta- [murmullas] ... por supuesto, usted todavía no lo ha hecho. No entendería que fueran ustedes corresponsables de esa situación. [Murmullas]. Por supuesto...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Por favor, silencio.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: ... usted, señor Director General, todavía no lo ha hecho, lo cual espero... lo cual espero que lo pueda hacer, porque cabría interpretarlo que la sigue suscribiendo.

Pero no hemos venido a hablar de esto, hemos venido a hablar de cuestiones que interesan al patrimonio cultural de Castilla y León. Espero...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Señor Martín Benito, por favor, ciñase a la pregunta, ¿eh?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: (Sí). ... espero tener con usted un debate fructífero, dentro de las normas de respeto y cortesía que deben reglar el intercambio de posiciones en esta Cámara.

Mire, el Proyecto de Vías Augustas se incluye dentro de la iniciativa comunitaria Interreg III-A, trans... Transfronterizo entre España y Portugal, y tiene como finalidad integrar los valores arqueológicos y patrimoniales con los medioambientales, también con los ecológicos, para constituir una nueva oferta turístico y cultural.

Dentro de este proyecto se integra la Vía XVII, la que unía Asturica Augusta -Astorga- con Braga. Esta vía transcurre por las provincias de León y Zamora y por el distrito portugués de Tras-Os-Montes.

El proyecto total ha supuesto una inversión de 333.333 euros en la parte de la provincia zamorana, de los que la Diputación aporta 76.666; la Junta de Castilla y León, 6.666; y los 250.000 restantes, la Comunidad Europea, a través del FEDER.

En la provincia de Zamora, la Vía tiene una longitud aproximada de unos sesenta kilómetros y afecta a las localidades de Riomanzanas, Gallegos del Campo, Flechas, Moldones, Figueruela de Arriba y de Abajo, Mahíde, San Pedro de las Herrerías, Boya, Villanueva de Valrojo, Otero de Bodas, Villardeciervos, Calzada y Calzadilla de Tera, San Juanico, Brime de Sog, Rosinos, Santibáñez de Vidriales y Fuentencalada.

En esos términos se han acometido diversas obras de limpieza, amojonamiento y señalización de la Vía XVII. Precisamente, una de las máquinas que participaba en las labores -entre comillas- de “limpieza” se llevó por delante, hace varios meses, una parte del camino en el monte entre Brime de Sog y San Juanico. Esa máquina rebajó el camino en algunos puntos cerca de cuarenta-cincuenta centímetros, llevándose la cama o pavimento de un camino empedrado en varios metros, en varias decenas de metros de longitud, camino empedrado con canto roda-

do. (Traigo aquí varias fotografías a este respecto, que ruego al señor Ujier tenga la amabilidad de pasárselos a Sus Señorías, y estos, si lo consideran oportuno, al señor Director General). Bien.

Soy consciente que el proyecto, en el caso de la provincia de Zamora, es verdad, ha tenido mayor implicación la Diputación Provincial que la propia Junta de Castilla y León. La propia Diputación Provincial quien se apresuró, a través de un comunicado, una vez conocido, la Vía XVII, diciendo que ellos no habían sido. Lo cierto es que el camino fue destruido, este camino empedrado con canto rodado.

Le pregunto, si tiene la bondad de escucharme: dada la participación de la Junta de Castilla y León en el Proyecto de Vías Augustas, y dada también las competencias que tiene la Administración Regional en materia de patrimonio, el Grupo de Parlamentarios Socialistas quiere saber qué seguimiento ha hecho la Junta de Castilla y León de las labores de señalización, amojonamiento y limpieza de la Vía XVII a su paso por la provincia de Zamora; si tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de la destrucción de una parte de este camino entre Brime de Sog y San Juanico; y, por último, qué actuaciones llevará a cabo la Junta de Castilla y León para reponer el tramo del camino empedrado con canto rodado en el monte entre estas dos localidades. Es todo por ahora, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): *[Intervención sin micrófono]*. El micrófono. Muchas gracias, señor Martín Benito. Para la contestación, tiene la palabra el señor don Enrique Saiz.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Bien. Buenas tardes, Señorías. Es, como siempre, para mí una satisfacción poder acudir aquí, a este foro parlamentario, para dar cuenta de cuantos asuntos tengan a bien solicitar aclaración, información; incluso, pues -ya nos gustaría, más bien-sugerencias o ayuda en el trabajo diario de la Administración Regional competente en materia... en concreto, en materia de patrimonio cultural.

En relación a las afirmaciones vertidas por usted, Señoría, pues, bueno, no quiero dedicarles ni apenas tiempo, porque creo que usted me ha llamado aquí, como su Grupo Parlamentario, para dar cuenta de algunas cuestiones que interesan a ustedes, pero sobre todo a todos los ciudadanos, que son los que nos mantienen con su voto y con sus... y con su confianza en esta institución. Por lo tanto, dejo atrás lo que, a partir de unas tergiversaciones de palabras, más o menos, cogidas al vuelo, y sacadas de contexto, pues quiere usted achacarme. Pero, como digo, quiero entrar de lleno en lo que sí que interesa a todos, y es en relación a su pregunta por la Vía Romana XVII, a su paso por la provincia de Zamora.

Como bien ha dicho usted, se trata de un proyecto que venía siendo realizado con anterioridad al Proyecto Interreg, y para el cual la Junta de Castilla y León, en relación a cuál es el seguimiento que se ha hecho sobre estas labores de señalización, amojonamiento y limpieza, cabe informar que, en todo caso, en primer lugar, y como líneas generales, son las propias que le corresponden en atribución de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, que -como es bien conocido- se trata, básicamente, de garantizar la conservación de todos los bienes del patrimonio cultural, y, además, promover la investigación y el enriquecimiento de estos bienes, así como fomentar y tutelar el acceso de los ciudadanos a los mismos.

Pues bien, este proyecto, que, como digo, con carácter previo, en cuanto a su intervención para la investigación sobre esta Vía XVII, fue presentado ante la Junta de Castilla y León, requirió, como era preceptivo -por... en virtud del Artículo 55 de la Ley a la que... la Ley que he mencionado-, de una autorización previa y expresa de la Consejería competente en materia de cultura, que, lógicamente, se dio contra la presentación de un proyecto suficientemente avalado desde el punto de vista técnico. Este permiso para la prospección arqueológica se concedió, en primer lugar, el ocho de febrero de dos mil cinco, tras examinar la propuesta de la... de don Antonio Rodríguez Colmenero, que era el que lo solicitaba, Catedrático de Historia de la Universidad de Santiago de Compostela, y... y previo informe del Servicio Territorial de Cultura de Zamora.

Esta actividad, para la que se había concedido el permiso, concluyó el abril de dos mil cinco. Este es el momento, al final de esta primera investigación, en el que se presenta a la Comisión un nuevo proyecto, más amplio, fundado en el anterior, que es el... el proyecto de trabajos de limpieza y señalización de la Vía Augusta XVII en la provincia de Zamora. La Comisión Territorial, en sesión celebrada... celebrada el diecinueve de abril de ese mismo año, autorizó dicho proyecto, y, en sesión celebrada el cuatro de febrero de dos mil ocho -o sea, que estamos hablando prácticamente de hace unas semanas-, ha procedido, consecuentemente, desde entonces, a la... -la última vez, como digo, en febrero de dos mil ocho- a la renovación de la vigencia de esta autorización, que se... dentro del Proyecto Vías Augustas, y promovidos... promovidos por la Diputación de Zamora -como es lógico y preceptivo-, han contado con un control arqueológico a lo largo de toda su ejecución, para garantizar la protección del patrimonio ya conocido y permitir, si fuese necesario, la detección de nuevos hallazgos.

En relación a su segunda pregunta -si la Junta de Castilla y León tiene conocimiento de algún tipo de destrucción de una parte de la Vía, en concreto, entre Brime de Sog y San Juanico-, pues le puedo comentar que a nosotros no nos consta, no existe ninguna constancia de esta destrucción de una parte de la calzada en el tramo referi-

do, ni consta tampoco en el Servicio Territorial de Cultura de Zamora ni en la Dirección General, como ya le he referido. Tampoco ha sido comunicada ninguna incidencia en este sentido por parte de los arqueólogos responsables de la ejecución y supervisión de dicho proyecto.

En relación a la tercera de las preguntas, sobre qué actuaciones la Junta tiene previstas para reponer -así se dice- el tramo de camino empedrado con canto rodado en el monte entre estas dos localidades, pues, en fin, sobre esto había mucho que hablar en cuanto a la propuesta. Habría que ver, primero, si es que ha habido una destrucción, si lo conveniente es reponer con canto rodado esta supuesta pérdida. Pero, como le digo, como no nos consta, en base a los informes que tenemos, tanto del Servicio Territorial como de los propios con... arqueólogos contratados para el seguimiento de este proyecto, pues, evidentemente, no vamos a tomar ni esta decisión de reponer con canto rodado la supuesta pérdida, ni tampoco ninguna otra. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): En un turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Martín Benito de nuevo. Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señora Presidenta. Señor Director General, negar la evidencia -como ya lo hizo hace unos meses la Diputación Provincial- no conduce a nada, ni siquiera a solucionar el problema. Lo cierto es que tanto la Diputación de Zamora como la de Junta de Castilla y León formaban parte de ese proyecto, o forman parte de ese Proyecto de Vías Augustas; un proyecto, insisto, plausible, pues persigue la recuperación de estas antiguas vías para uso como itinerario turístico y cultural.

Cuando hablamos de... y hablamos a menudo de patrimonio, debemos tener especial cuidado, sobre todo en cuestiones de recuperación o de restauración, ¿no?, ya sean murallas, iglesias, caminos históricos, como es el caso que nos ocupa. Lamentablemente, ocurre con frecuencia que a alguien se le va la mano. Y esto es lo que ha sucedido aquí. Por desgracia, esto sucede últimamente muy a menudo. No vamos ahora a citar aquí determinadas actuaciones que se llevan a cabo cada día, ¿no? Podríamos sacar el tema, por ejemplo, de la Muralla de Arévalo, impulsado por el Ayuntamiento de aquella ciudad. A alguien se le ha ido la mano, ¿no? Por lo tanto, independientemente de quién sea el promotor -ya sea la Diputación, sea quien sea-, lo cierto es que en materia de patrimonio hay que hacer las cosas bien; hay que hacer las cosas bien; porque cuando la vigilancia se relaja, aparece la chapuza. Mi compañero Óscar Sánchez hablaba el otro día en el Pleno pasado del "paisaje de la chapuza", como un paisaje colateral al de la ruina. Pues para evitar que esto suceda, las Administraciones con competencias deben ser escrupulosas y estar vigilantes, ¿no?, y

no negar, no esca... practicar la política del avestruz y no querer ver lo que ha sucedido.

En el caso que nos ocupa de la Vía XVII, cierto es que un tramo del camino no solo se señaló o se limpió -lo que está bien-; ese era uno de los objetivos del programa, precisamente. Pero la "limpieza" -y lo digo entre comillas- aquí fue total. A alguien -a una máquina, a un maquinista- pues se le fue la mano; se le fue la mano en la pala, y lo rebajó, ¿eh?, a lo largo de varias decenas de metros, pues como muestran las fotografías. Y esto es lo que tratamos aquí esta tarde. Por lo tanto, señor Director General, aquí hay unos responsables, ¿no?, y alguien debe asumir esa responsabilidad. Y no podemos -le decía antes- mirar para otro lado. Algo tendremos que hacer, algo tendremos que hacer.

La Diputación era -insisto, sí- la responsable del proyecto, en su mayoría, pero la Junta de Castilla y León -es decir, la Dirección General de Patrimonio, usted, señor Saiz- tiene las competencias en garantizar y vigilar la ejecución de esos proyectos, conforme, precisamente, a lo que ha citado usted, a la Ley de nuestro patrimonio cultural. Y, mire, no es, por desgracia, la primera vez que ocurre alguna agresión a las vías o a los caminos históricos que atraviesan nuestra Comunidad, ¿no? Yo le podría citar, basta recordarle, los casos de los últimos años: dos mil cinco -creo que era usted Director General también-, las agresiones sufridas en la Vía Romana de Hispania Italia, a sus pa... a su paso por las provincias de León y... y de Burgos, ¿eh?, la que comunica, ya le digo, Astorga con Tarragona. Podríamos citar tramos de... hay por otras obras, obras muchas veces relacionadas con concentración parcelaria, desagües, etcétera, ¿no?, pero los tramos, recordará usted, de Cerezo de Riotirón, de Citores del Páramo y Tardajos, en la provincia de Burgos; o, en el caso de la provincia leonesa, Santas Martas, Calzada del Coto y El Burgo Ranero, en León, ¿no? Las denuncias que hicieron asociaciones como Promonumenta y otras burgalesas, pues, están en los medios de comunicación.

Por ir terminando, ¿cuál es el problema del que estamos hablando?, ¿cuál es el problema? ¿Que los responsables de ejecutar las obras actúan por iniciativa propia? ¿Habla usted de arqueólogos contratados al efecto? Es decir, ¿dejamos la mano en unos co... en unos arqueólogos contratados, y la Dirección General no hace el seguimiento, no hace el control de vigilancia?, ¿acaso no hay unas prescripciones o recomendaciones?, ¿acaso no hay un seguimiento o control por parte de las Administraciones competentes, en este caso la Junta de Castilla y León?

Mire, no nos engañemos, el problema existe y debemos dar soluciones para que esto no vuelva a ocurrir. Porque es verdad que no podemos resignarnos a que el problema es un riesgo añadido a las obras; es decir, cualquier obra lleva un riesgo añadido, cuando se actúa en el campo, y puede afectar al patrimonio arqueológico.

¡Hombre!, pues no deberíamos, ¿no?, no deberíamos resignarnos a que cualquier obra pública, ¿eh?, conlleve un riesgo; vamos a intentar que ese riesgo añadido sea el menor posible. Y, al fin y al cabo, pues deberíamos trabajar en controlar las actuaciones, sobre todo cuando están afectando a bienes del patrimonio cultural. Es todo. Gracias, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor don Enrique Saiz.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Gracias, Vicepresidenta. Con su permiso, Señoría, he pedido las fotografías porque... por si podían ilustrarme con mayor evidencia para la contestación de mi pregunta o para la réplica a sus observaciones. Luego las comentaré porque, efectivamente, me confirman en lo que ahora mismo le quiero comentar.

Usted habla una y otra vez, señor Martín Benito, de que no se puede negar la evidencia o que no se puede mirar para otro lado. Claro, la evidencia es la suya, no es la que es objetiva ni la verdad de las cosas, lo que pasa es que usted coloca la verdad en su propuesta o en su aseveración. Yo quisiera pedirle que en esta cuestión, como en todas las demás, sea lo más riguroso posible, porque, además, usted tiene una formación como profesional del patrimonio que le proporciona los elementos para ello.

Y, en ese sentido, en cualquier caso, las autoridades públicas, la Administración Regional lo que no puede funcionar es ni por apriorismos ni por prejuicios, y menos hablando de patrimonio, ¿eh? Nosotros lo que intentamos hacer es trabajar con rigor porque trabajamos para los ciudadanos y con la ley en la mano.

Por lo tanto, si ustedes tienen esta evidencia tan evidente, pues lo que deberían haber hecho... ya le digo, lo que nos ha extrañado, en primer lugar, es por qué no consta una denuncia ni en la... Servicio Territorial de Patrimonio de Zamora ni en la Dirección General, sino que ustedes tiran la piedra, esconden la mano, y eso es grave también, señor Martín Benito. Si usted, que es un profesional, además, del patrimonio, conoce que esto es así, debería haber hecho hace ya muchos meses, los meses en los que se... en los que dice usted que planteó esta pregunta, debería de haberlo comunicado, o a la Dirección General de Patrimonio o al Servicio Territorial o al Juzgado, si no le hacíamos caso. Pero lo que no se puede es banalizar las cuestiones relativas al deterioro del patrimonio, porque entonces le va a ocurrir lo del cuento de Pedro y el lobo, ¿no?, que cuando ven que sea verdad pues nadie le crea, ¿eh? Entonces, por lo tanto, ante todo, rigor, ¿eh?; la evidencia es la verdad de las cosas, no lo que uno se cree que sea evidente o que fotografe.

En segundo lugar, nosotros trabajamos con criterios -como le he dicho- rigurosamente técnicos y amparados

en la legalidad. Y, en ese sentido, nos merece el máximo de los respetos el trabajo de los funcionarios del Servicio Territorial, en este caso la arqueóloga territorial, así como los arqueólogos que, evidentemente, con un proceso de selección ajustado a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se contratan en procesos de transparencia y de competencia. Y, por lo tanto, esos son los arqueólogos, compañeros suyos o casi compañeros suyos, que contratamos para este tipo de trabajos.

Y esos son los informes en base a los cuales yo le he dicho que a nosotros no nos consta ni como una denuncia suya o de ningún particular ni tampoco en el seguimiento expreso que hemos hecho a través de estos arqueólogos de estos supuestos deterioros a los que usted se refiere.

Voy a resumirle en este sentido, pero quiero leerle literalmente, porque yo la evidencia es la de los documentos, señor Martín Benito, y... las de los documentos, por cierto, acompañados de fotografías muy parecidas a las suyas, donde demuestra que lo que creo que tienen ustedes es un error de... un error técnico grave.

Este es un informe pedido, precisamente, a petición suya, o mejor dicho, a petición nuestra, en relación a sus denuncias públicas, no a sus denuncias ante los organismos correspondientes. Está firmado por la arqueóloga que sigue los trabajos y, efectivamente, la fecha corresponde con la fecha de esas denuncias, que le voy a decir exactamente, octubre de dos mil siete.

A petición del Servicio de Desarrollo Económico de la Diputación Zamora, con motivo de las denuncias realizadas por el Partido Socialista en relación a supuestos destrozos ocasionados en la Vía Romana XVII, en el tramo comprendido entre las localidades de San Juanico el Nuevo y Brime de Sog en Zamora, se informa lo siguiente:

Bueno, es un informe muy extenso, con unas fotografías que recogen los mismos lugares que recogen las suyas. Y yo voy a seleccionar el párrafo donde creo que puede a todos, y si a usted le interesa conocer la verdad, yo le cuento la verdad de una arqueóloga, no la del Director General de Patrimonio, que creo que le merecerá suficiente respeto.

El único tramo de esta Vía, dentro del término municipal de Brime de Sog, que actualmente puede llevar a pensar que se encuentra deteriorado, se localiza en las coordenadas tal, en él la vía romana confluye levemente con un camino en el cual, a consecuencia del frecuente tránsito de vehículos, se han formado grandes roderas, obligando a los conductores a desviar su trayectoria. Tanto el camino como las roderas ya existían con anterioridad a los trabajos de limpieza y señalización, y, aun así, al comienzo de estos se comprobó que no habían afectado a la integridad de la Vía. Estas roderas han sido reparadas por maquinaria y operarios de la Diputación de

Zamora, a petición del Alcalde, a finales del mes de octubre del pasado año, tal y como afirma el Jefe de Maquinaria de esta institución. Tras realizar un reconocimiento, se ha comprobado que la Vía no ha sufrido ningún daño. Son palabras textuales de la arqueóloga que firma este... este informe hecho a petición nuestra... a petición nuestra, de la Diputación, pero porque nosotros habíamos solicitado esta información a la Diputación.

La informante tiene serias dudas de que la zona objeto de denuncia coincida con el trazado de la Vía Romana XVII, recogido por el Proyecto Vías Augustas, y que, por lo tanto, es bastante probable que el Partido Socialista haya visitado un paraje que no tiene relación con esta calzada.

Bien. Efectivamente, acompaña a estas... este informe -que es más extenso y que yo le puedo facilitar, si usted lo quiere- con unas fotografías, que vienen a coincidir con las fotografías suyas, pero que, evidentemente -como bien dice la informante-, nada tienen que ver ni con la... el trazado de la Vía ni con ninguna destrucción, por lo tanto, en él, puesto que no se ha tocado ese trazado de la Vía.

Pero además, señor Martín Benito, me interesa porque yo... me interesa que usted conozca... yo sé que a usted lo que le gusta es denunciar, pero yo... me gusta informarle, lo hacía en la Legislatura pasada con su compañero, que creo que se interesaba más por lo que hacíamos, por lo que estábamos haciendo, aunque también nos ponía en conocimiento aquellas cosas que pensaba que eran mejorables o que eran defectuosas.

Y yo le quiero hablar del Plan de Vías Históricas. El Plan de Vías Históricas es un plan del Plan PAHIS que hemos puesto en marcha gracias a este novedoso plan, y que yo me atrevo a decir -si no, usted me lo confirma, porque tendrá más datos que yo- que es pionero en España; un plan encargado a la Universidad de Burgos, en un convenio firmado con la Universidad de Burgos, en concreto con... con la Escuela Politécnica Superior y el Área de Infraestructura del Transporte, que dirige el prestigioso profesional Isaac Moreno Rilova, y que, como sabe, este programa contempla un estudio exhaustivo de todas las vías históricas que atraviesan la... el territorio de la... de Castilla y León.

Este trabajo se lleva haciendo -como le digo- desde hace ya tres años, con una inversión que llega casi a los 600.000 euros, en concreto son 548.986, y es precisamente este trabajo el que también ha confirmado, entre otras cosas, el que la llamada Vía XVII, en contra de lo que suponía el historiador Enrique Gadea, que usted conocerá mejor que yo, en el siglo XIX había previsto un trazado en base al cual se amojonó de manera errónea, y que, precisamente, este trabajo nuestro, el Plan de Vías Históricas, hecho en colaboración con la Universidad de Burgos,

ha venido a demostrar que... ha venido a concretar de manera más auténtica, y, por tanto, más verdadera, el trazado que es el real, y que se aparta de ese supuesto amojonamiento que, como usted puede comprender, en el siglo XIX, con los medios de entonces, era muy defectuoso.

Así pues, no solamente creo, pienso que las cosas se han hecho absolutamente del modo más correcto posible por parte de la Junta de Castilla y León en relación a la protección de esta Vía, sino que, además, hay delante una inversión puesta encima de la mesa por parte de la Diputación, por parte de la propia Junta y con Fondos Interreg, y, además, un plan añadido, sobre toda la Comunidad, sobre esas vías históricas que a usted le preocupan tanto, y que, evidentemente, en unos trazados que -como comprenden- son de miles de kilómetros, pues es posible que históricamente se hayan producido algunos deterioros, pero que en modo alguno nos puede acusar de que hemos abandonado o hemos permitido.

Es más, le diré, por si le interesa también, que su... el Ministerio de Cultura, en el Consejo de Patrimonio Histórico Español, que se celebró en Almagro, en marzo de dos mil seis, puso como ejemplo... en fin, nos llamó a este humilde Director General que le habla a presentar las medidas que habían... que consideraban que eran ejemplificantes sobre la protección de los bienes patrimoniales extensos -hablamos del Camino de Santiago, hablamos de las vías romanas y de otros bienes del mismo estilo-, frente a las obras públicas que... bueno, que amenazan este tipo de bienes. En fin, hablamos de la promulgación de la ley, de nuestro reglamento, y fue muy bien acogida. O sea, que -ya digo- el Ministerio que, en este caso, pues está... estaba sustentado por una Ministra socialista, que luego fue Ministro. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias. Por la señora Letrada se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

#### POC 131

LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **“Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, número 131, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Ana Sánchez Hernández y don Manuel Fuentes López, relativa a recomendaciones de la Junta de Castilla y León en relación con la práctica de la arada profunda en lugares inventariados como patrimonio arqueológico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de siete de febrero de dos mil ocho”.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra de nuevo el señor don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos. Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señora Presidenta. Alguien podría pensar que la siguiente pregunta, si la han leído Sus Señorías, debería responder a la Consejería de Agricultura por el origen de la medida que motiva esta... este interrogatorio. Sin embargo, por cuestiones de competencia, Sus Señorías acabarán entendiendo que sea el señor Director General quien nos la responda, y con ese ánimo la trae aquí el Partido Socialista, como las tres de esta... de esta tarde, tres preguntas orales; la mejor prueba que nadie, por lo menos el Grupo Socialista, quiera esconder la mano, al contrario, en el momento que la traemos aquí es que queremos debatirla y es donde hay que hacerla pública, la denuncia y la pregunta.

Ante la preocupante plaga de topillos que sufre el campo de Castilla y León, ya durante meses, la Consejería de Agricultura aconsejó, antes de finalizar el verano de dos mil siete, a los agricultores que realizaran la práctica de la llamada "arada en profundidad" en los campos afectados por dicha plaga. La Consejera de Agricultura recomendó a los agricultores que, cuando estos realicen sus labores, pues utilicen el arado más en profundidad con el fin de destruir las madrigueras de los roedores, que están entre treinta y cuarenta centímetros. En la actu... en la actualidad, la práctica de arado normal profundiza, aproximadamente, entre veinte y veinticinco centímetros.

Los primeros días del mes de noviembre, la Consejera de Agricultura agradecía, cito textualmente una noticia de EFE -entre comillas-, "la colaboración de los agricultores que han arado en profundidad, como pedía la Junta, cerca de medio millón de hectáreas en las últimas semanas". Es una noticia, digo, de EFE de siete de noviembre.

Somos conscientes que esta medida ha podido, en parte, contribuir a combatir las topineras y a aminorar los efectos de tan perniciosa plaga. Pero ya hemos visto, por otra parte, que ha resultado insuficiente, según dicen en un informe reciente los ingenieros agrónomos de Castilla y León y de Cantabria. Estos han apuntado que la plaga es muy grave y que ha sido tratada muy limitadamente. Esto es, los métodos como la quema de rastrojos o el arado profundo han pasado a la historia, dicen.

Sin embargo, no estamos aquí, ahora, para debatir sobre la eficacia de las medidas adoptadas por la Consejería de Cultura en relación con la plaga de topillos, no es este el foro más adecuado -ya le decía antes- para ello, ¿no? Sí estamos, no obstante, aquí para analizar los posibles daños colaterales que determinadas medidas, como la arada en profundidad, recomendada por la Junta de Castilla y León, ha podido ocasionar al patrimonio cultural, arqueológico en particular, de nuestra Comunidad.

Como usted seguramente sabe, y todos los que estamos aquí también, en algunos pagos destinados al cultivo existen yacimientos y zonas arqueológicas, inventariados

o no, declarados Bienes de Interés Cultural o no. La cronología de los mismos es ampliamente dilatada, ¿no?, desde la prehistoria, pues, hasta la época medieval, era de... poblados calcolíticos, Edad del Bronce, Edad de Hierro, mundo romano, visigodo, etcétera, ¿no?

Bien. Yo no sé si usted y los aquí presentes saben que a más de cuarenta cen... centímetros de profundidad el patrimonio arqueológico suele estar intacto. Lo sé por propia experiencia: profesionalmente he llevado a cabo varias campañas de dirección de excavaciones arqueológicas, he participado en otras muchas, y sé, en consecuencia, de lo que hablo, como en el caso de las vías romanas y de caminos históricos.

Por eso, yo le he forma... le formulamos la siguiente pregunta, en nombre de mi Grupo, ¿no?: ¿qué medidas ha adoptado la Junta de Castilla y León con relación a la recomendación de la práctica de la arada profunda en aquellos lugares inventariados como patrimonio arqueológico?; en segundo lugar, ¿qué coordinación ha habido entre la Consejería de Agricultura con la de Cultura sobre esta recomendación de la arada en profundidad en el campo donde existen yacimiento arqueológicos?; y, por último, le preguntamos, señor Director General, si se comunicó oficialmente la medida a los técnicos, en este caso a los arqueólogos territoriales, por parte de alguna de las dos Consejerías, para que se pusieran en contacto con los agricultores, señalaran los lugares que están inventariados como yacimientos arqueológicos y, en consecuencia, se limitara el tipo de arada en profundidad en aquellos lugares declarados, inventariados como zona arqueológica, o simplemente donde se tiene constancia que hay restos arqueológicos, con el ánimo simplemente, que ya es mucho, de salvaguardar el patrimonio del subsuelo. Es todo por ahora, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias, Señoría. Para su contestación, la contestación de esta pregunta, tiene la palabra el Director General de Patrimonio, don Enrique Saiz.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Gracias. Pues muy bien, en contestación a su pregunta, le diré que las medidas que ante estas... ante estos consejos de la Consejería, valga la redundancia, de Agricultura, en relación a la plaga de topillos, que no sé si han sido eficaces o no eficaces porque, evidentemente, no es nuestra misión desde la Dirección General de Patrimonio la eliminación de la plaga de topillos, pues es... son las habituales que se recogen en la normas... en las normativas de protección y conservación de los bienes del patrimonio, una vez más, me vuelvo a referir a la ley y a los reglamen... a los distintos Reglamentos, así como a las medidas proactivas que se hacen en pro de la conservación de los bienes arqueológicos, en este caso. Y, por lo tanto, a partir de ahí, esas son las... los instrumentos que ya... con los que ya se

cuenta, sin necesidad de esperar ni a una plaga ni unas medidas especiales, para que en todo momento y ante cualquier acción se preserven y se conserven estos bienes arqueológicos.

En segundo lugar, respecto de la coordinación que ha habido con la Consejería de Agricultura, pues ha sido máxima, pero al nivel en el que tienen que realizarse estas tareas de coordinación. La Consejería de Agricultura, sobre todo en sus... se ha coordinado en la... con la Consejería de Cultura en lo que son las Delegaciones Territoriales, cuando se han formado esas reuniones de emergencia o esas reuniones en las que los distintos Servicios Territoriales tenían conocimiento de las medidas que desde las Direcciones Generales se venían proponiendo.

Y, en tercer lugar, su pregunta -creo que tenía una tercer parte-, sí, que si se ha comunicado oficialmente a la... la medida a los técnicos. Pues esto no se ha hecho, claramente, no hace falta hacerlo porque es de todos conocido el que los lugares arqueológicos son... necesitan una absoluta preservación, y, por lo tanto, cualquier medida que sobre ellos suponga la remoción de las tierras necesita un permiso previo de la Comisión Territorial, o del Servicio correspondiente o de la Dirección General, en función de la categoría de protección que tenga el bien arqueológico. Ese es el momento en el que los técnicos dan o no, informan o no, la posibilidad de esa arada en profundidad. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Mar... el señor Martín Benito, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Muchas gracias, señora Presidenta. Entiendo, señor Director General, que la medida propuesta de la Consejería de Cultura les pillara a ustedes de sorpresa, como nos pilló a todos, y a la propia Consejería de Cultura. Sé de lo que hablo por fuentes internas. Les pilló de sorpresa.

En todo caso, convendrá conmigo que es necesario actuar, actuar por las dimensiones de estas recomendaciones. Llevamos dos campañas de arada, la de otoño y la de primavera, y se ha arado en profundidad, y se ha arado en yacimientos arqueológicos. Luego le contaré más.

Estamos hablando que, a primeros de noviembre, la arada profunda había afectado, según la propia Consejera de Cultura, a medio millón de hectáreas, Consejería de Agricultura -gracias, Óscar-. A día de hoy, con el cierre de la sementera en otoño y el inicio de la de primavera, ¿sabría usted decirme -le pregunto- a cuántos millones de hectáreas se ha extendido esta práctica y a cuántos yacimientos arqueológicos han podido afectar y en qué manera?

Como usted seguramente no desconoce, la Unesco, en el año sesenta y ocho, en la Conferencia General de dieci-

nueve de noviembre, recomendaba a los estados miembros diversas medidas de conservación de los bienes culturales y alertaba sobre el peligro que puedan deteriorarlos o destruirlos, y citaba aquí -leo textualmente-: "Los trabajos agrícolas como el arado profundo de la tierra"; medida esta que ha recomendado, precisamente, la Consejería de Agricultura, y esto es una gran contradicción.

Mientras una Consejería, la suya, bueno, la de todos, la de Cultura, tiene el deber de velar por la conservación del patrimonio arqueológico, otra, en este caso la de la Agricultura, recomienda el arado en profundidad sin discriminación, porque podía haber advertido de cierta discriminación.

Yo me pregunto, en el momento en que la Consejera de Agricultura enuncia el arado profundo, ¿qué hacen ustedes? Usted mismo me acaba de reconocer que no le comunicaron nada a los arqueólogos territoriales -ya lo sabíamos porque nos lo han dicho ellos-. ¿Fue esta una medida compartida por ustedes?, ¿fue esta una decisión unilateral o la Consejera, perdón, sí, la Consejera de Agricultura la coordinó con la de Cultura? ¿Acaso le dijo la señora Clemente a la señora Salgueiro: "Mira, vamos a recomendar esto, adoptar las medidas oportunas"? ¿o les pilló se sorpresa?, como me consta que les pilló de sorpresa, como a mí también me pilló de sorpresa. ¿Cuántas reuniones, me quiere indicar usted, han mantenido para coordinarse los Servicios Territoriales de Arqueología con los Servicios Territoriales de Agricultura en las respectivas Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León?

Según nuestra información, tras la recomendación de la Consejería de Agricultura, en los Servicios Territoriales de Cultura no se recibió ningún comunicado por escrito al respecto; esto es, los arqueólogos territoriales -nos lo han contado- se enteraron, insisto, seguramente como usted y como yo, por la prensa. Pregunta: ante esa situación, ¿qué hacer?

Mire, póngase en el caso de un agricultor -yo tengo familia de agricultores, y he hablado con ellos, y he hablado con otros-. Un agricultor que tiene una tierra donde hay un yacimiento arqueológico, que lo conoce y que labra, que labra veinticinco o treinta centímetros anualmente, y, de pronto, escucha a la Consejera de Agricultura que le autoriza a meter más los arados y las vertederas. ¿Qué hace? Puede hacer dos cosas, mire: seguir las directrices de la Consejera de Agricultura o coger el teléfono y llamar, y ahí la duda: el teléfono del topillo o al arqueólogo territorial, ¿a quién llama? Puede... puede tener esa duda.

¿Me quiere usted decir, señor Director General, si ha habido consultas en ese sentido? ¿Me quiere usted decir de verdad, si lo sabe -si lo sabe, si no, evidentemente, no me lo puede decir-, en qué grado de destrucción ha podido afectar, o ha afectado, la arada profunda a los yacimientos arqueológicos?

Mire, por otro lado, el propio Reglamento de la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, de abril de dos mil siete, ha creado -como bien usted sabe- el Registro de Lugares Arqueológicos, gestionado directamente por su Dirección General. Parece obvio deducir, parece obvio deducir que, con esta práctica de la arada en profundidad, han sido removidas una mayor cantidad de tierras, y, en buena lógica, en buena lógica, habrá aumentado el número de hallazgos de material arqueológico que se habrían depositado teóricamente en los museos dependientes de la Comunidad. Le pregunto: ¿esto es así?, ¿cuántos hallazgos se han depositado? Porque ha habido remociones de tierra y ha habido arada en profundidad.

Ya le decía antes que he hablado con agricultores, señor... señor Director General, agricultores donde hay yacimientos... que labran tierras donde hay yacimientos arqueológicos; inventariados unos o no inventariados otros, pero los hay. Unos han seguido, efectivamente, las recomendaciones de la Consejera y han practicado la arada en profundidad porque tenían topillos, y lo han hecho. Mire, otros no lo han hecho, pero no porque tengan conciencia de no hacerlo; le voy a decir por qué. Por ejemplo, en La Armuña, de Salamanca, en algunos tramos de La Armuña salmantina, pues mire, no lo han hecho porque, al ser un año muy poco húmedo, la tierra estaba muy dura, el arado en profundidad exige un esfuerzo mucho más del motor -según me comentaban-, se daña mucho más los aperos de labranza y no les reportaba o no... económicamente no le interesaba hacer esa arada en profundidad, porque decían que tampoco tenían garantías o apoyo por parte de la Junta de Castilla y León.

En ningún caso, con los agricultores que he hablado estos días, y he hablado con muchos, en ningún caso me han comunicado que alguien de la Junta de Castilla y León, bien del Servicio Territorial de Agricultura, bien del Servicio Territorial de Cultura, se haya puesto en contacto con ellos para indicarles algo al respecto, ¿qué hacer?, ¿cómo tratar eso?

Y ya termino. Y termino diciendo, señor Director General, que esto es grave; a nuestro entender, es grave que la Junta de Castilla y León ha actuado en este caso con descoordinación y de manera -si me permite la expresión- irresponsable.

Lo peor de todo es que las consecuencias ya son irreversibles, porque se ha arado en profundidad y se ha arado en muchas hectáreas, y se ha metido el arado a más de cuarenta centímetros. Pero lo más grave de todo es que la destrucción de las capas o estratos arqueológicos afectados por la arada en profundidad haya sido promovida por la propia Administración Regional, que tiene la obligación de velar por la conservación de los bienes culturales, y convendrá conmigo que el patrimonio arqueológico lo es. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias. Para finalizar, tiene la palabra don Enrique Saiz.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Gracias. Sí, Señoría, vamos a ver. Una y otra vez, por lo menos en los temas que van saliendo esta tarde... lo decía antes un compañero de su Grupo, referido a... a una persona del Grupo Popular, que se ponían la venda antes que la herida. Usted se la pone en este caso y, además, de manera, si me permite la expresión, para que luego no se... me escandalice con alguna expresión, que ahora procuro medir, ¿eh?, que es que dramatiza usted mucho, ¿eh?, y, desde luego, incurre en falsedades que presupone y que nos toca a los demás demostrar que no son ciertas. Pero, claro, eso es una técnica política, pues que... que va bien, ¿eh?, pero que es muy poco rigurosa. Y, desde luego, cuando se ponen encima de la mesa las contradicciones o las falsedades, pues a usted le dejan en evidencia. A usted, sí.

Mire, claro, dar por hecho que desde la Administración hemos promovido la destrucción de los restos arqueológicos, así, dicho así, ¡hala!, ¿no?, y usted se queda tan oreado -y permítame la expresión coloquial-, pues hombre, es una banalidad grave, ¿eh?

Vamos a ver, una vez más, usted tiene... le digo lo de la pregunta anterior: ¿tiene usted alguna evidencia de alguna destrucción de algún resto arqueológico?, ¿por qué no lo ha denunciado? Yo estoy deseando que usted... yo colabore con usted al máximo, si usted quiere, en su afán íncito y... que le... en fin, que le... -¿cómo se dice?- le... le supone a usted un... le honra, le honra, esto es, que le honra, pues de preservar hasta el último vestigio arqueológico; yo se lo agradezco. Pero eso pasa porque, además de denunciar aquí lo que supuestamente ha ocurrido, traiga alguna evidencia, porque podremos actuar; es decir, la ley nos da herramientas con unas medidas preventivas y, luego, con unas medidas coercitivas o disciplinarias. Esas son las medidas que en este momento nosotros podemos poner en marcha. ¿Por qué? Porque otro tipo de medidas, señor... Señoría, son... están absolutamente fuera de lugar, por más que usted traiga, aprovechando que, no sé, los ríos pasan... todos los ríos de nuestra Comunidad pasan por Castilla y León, pues traiga una denuncia generalista como esta, sin venir a cuento.

¿Que qué le puede decir a un agricultor? Pues le puede decir lo que usted mismo ya ha dicho, que es que utilice el sentido común; es decir, igual que no... aunque le diga la Consejera que... que... que se tire al río, pues no se tira si no es una cuestión necesaria y conveniente; y si tiene que arar en profundidad, pero la tierra está seca, no tiene dinero o... o el motor no le funciona, como usted nos ha descrito también, pues entonces no debe arar en profundidad. Pues el... la persona que tiene una tierra -¿eh?-, que es concedora, porque tiene que serlo, por-

que tiene que ser conocedora de la ley... un agricultor, hoy en día, es una persona moderna, es una persona que debe conocer la ley, sobre todo en aquello en lo que se refiere a su propia actividad, ¡y anda que no conocen los yacimientos arqueológicos que tienen en sus propiedades!, por la cuenta que les tiene, señor Martín Benito.

Por lo tanto, lo primero que tienen que hacer es respetar la ley. Y saben que, si tienen que hacer cualquier remoción en profundidad, lo primero que tienen que hacer es pedir permiso para... si... si... si les consta que puede haber... primero, no... no arar en profundidad en ese lugar arqueológico, pero si les consta que hay alguna necesidad, deben pedir permiso a la autoridad correspondiente. Y eso es lo que tiene que hacer un agricultor.

Lo que es absurdo, usted mismo lo ha dicho también, y es que usted cae también en su propio absurdo; es decir, si se han arado, como me dice, más de medio millón de hectáreas... Yo no sé cuánto es la superficie -no me he parado a calcularlo, ¿verdad?- que ocupan todos los yacimientos, los veintitrés mil yacimientos arqueológicos inventariados en Castilla y León, algunos de los cuales son BIC, etcétera. Pero, vamos, calculo yo, así, recordando mis matemáticas de la carrera, un 0,0001%. Decir, por eso, que es que se han destruido una vasta cantidad de yacimientos arqueológicos, pues hombre, yo creo que usted exagera interesadamente, Señoría.

Por lo tanto, sea riguroso. Una vez más le pido que lo que usted denuncia así, de manera superficial, y poniendo en evidencia, además, a los propios agricultores... Yo quiero decirle aquí que me parece... que no me parece bien, ¿qué quiere que le diga, no?, que diga que los agricultores son tan ignorantes o tan incumplidores de la ley que, a pesar de constar en la ley que tienen que respetar los lugares arqueológicos... Además de que la protección de la ley hace referencia a que todo lugar arqueológico tiene que constar en las normas urbanísticas del término municipal, por lo tanto, cuando quiere alguien construir un chalé, anda que si lo conoce. Pues aquí igual, ¿no? Por lo tanto, usted no me puede decir que desconocen o que... que no cumplen las leyes sectoriales, por más que tengan que cumplir las recomendaciones -que, además, son recomendaciones y no leyes- de la Consejería de Agricultura.

Eso es como si usted me dice ahora -vamos, le voy a poner otro ejemplo, ¿no?- que qué hacen ahora las... los propietarios de una casa en un centro histórico, que, para cumplir el Código Técnico de la Edificación, tiene que instalar placas solares en su cubierta. Anda, ¿pues a quién hace caso, al Ministerio de la Vivienda y su Dirección General de Arquitectura o a la Ley de Patrimonio, que les prohíbe modificar su cubierta? ¿A quién hacen caso? Es que están perplejos. Pues no. La gente es inteligente, las personas no tienen mayores intereses en tergiversar las cosas y lo que entienden es que tienen que cumplir la ley

siempre que respeten el resto de leyes sectoriales. Igual que tampoco se pueden matar... se pueden meter a arar un... un terreno que sea de afección pública, porque sea próximo a una infraestructura o a una zona de policía, junto a un río. Evidentemente, todas las leyes confluyen y... y las personas tenemos que cumplirlas todas.

Por lo tanto, no hay ningún problema, ni usted nos debe obligar a poner a veintitrés mil funcionarios, uno que... en cada uno de los lugares arqueológicos, para evitar que los restos sean removidos. Yo creo que esta es la... la solución ordinaria, es la normal, la de presumir la inteligencia de los agricultores y, por lo tanto, la que saben y habitualmente cumplen las leyes. Y si no es así, dígamelo, y tomaremos medidas, señor Martín Benito.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias, señor Saiz. Por la señora Letrada se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

#### *POC 177*

LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **“Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, número 177, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José Ignacio Martín Benito, relativa a Plan de Villa Romana de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de siete de febrero de dos mil ocho”.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Muchas gracias, señora Presidenta. Después de oír una y otra vez al señor Director General, ya me queda la duda si plantear esta pregunta, teniendo en cuenta que me acaba de responder y me acaba de confirmar que la... que, efectivamente -lo que suponíamos-, que la Junta de Castilla y León no ha tomado o no tomó ninguna precaución respecto a la arada en profundidad. Bien, bueno, vale.

Vamos a hablar de villas romanas, vamos a hablar de villas romanas, del Plan de Villas Romanas.

En el último... se ha hablado ya en estas Cortes, en esta Comisión, por la Consejera en el Pleno ordinario del veintidós de noviembre; en aquel Pleno, por cierto, fue rechazada una moción del Grupo Socialista que incluía, entre otras propuestas, que en el plazo de dos años todas las provincias de la Comunidad tengan, al menos, una villa romana visitable. Ustedes lo rechazaron. ¿Dónde está el pecado, ¡Dios mío!, de esta propuesta?

En su comparecencia ante la Comisión de Cultura y Turismo -no la suya, la de la Consejera- del pasado die-

ciocho de septiembre dos mil siete, la señora Salgueiro presentó la intención de un Plan de Villas Romanas de la Comunidad. Sin embargo, en el Presupuesto general... en los Presupuestos Generales para dos mil ocho no hemos visto reflejado dicho plan. Créame que lo hemos buscado por activa y por pasiva. No lo hemos encontrado. Es más, algunas de las enmiendas que hicimos para impulsar determinadas villas romanas de las provincias de Castilla y León fueron rechazadas por su Grupo, por el Grupo Popular -gran interés del Partido Popular por las villas romanas, mucho interés-.

Somos conscientes que el compromiso de la señora Consejera, en la presentación de su programa ante esta Comisión, se refiere al periodo de la VII Legislatura, es verdad. Lo presenta, y, bueno, ustedes lo pueden desarrollar en dos mil diez o incluso en dos mil once; lo pueden desarrollar. Estamos acostumbrados... usted nos... nos tiene acostumbrados a que aprueban una ley en dos mil dos, pero en dos mil ocho todavía no... no se ha desarrollado el 1% Cultural. Bien. Estamos acostumbrados.

Sin embargo, transcurrido dos mil ocho, como muy pronto, y en el mejor de los casos, dicho plan tendrá que esperar en los Presupuestos de dos mil nueve; con lo cual habrán transcurrido ya dos años de este periodo. Ya digo: esto, en el mejor de los casos, siempre y cuando sean ustedes medianamente diligentes, que hasta ahora no lo son, señor Director General.

No le voy a preguntar, por tanto, por las líneas de ese plan, no le voy a preguntar por las líneas de ese plan, porque espero que la Consejera lo traiga a Comisión, toda vez que es obvio que no lo tienen todavía desarrollado, ni diseñado ni, por lo tanto, lo tienen presupuestado. Pero, si así fuera, ya lo habrían traído aquí, a esta Cámara. No lo tienen.

Lo que sí le voy a pedir y le voy a preguntar es que nos concrete usted un poco más el compromiso de la señora Consejera y que nos hable, si no de cifras, sí al menos de fechas.

A nuestro entender, dicho plan deberá hacer posible que todas las provincias de Castilla y León tengan, al menos, una villa romana -al menos, una villa romana-abierta al público, al menos. Lo hemos dicho varias veces. El señor Portavoz, mi amigo, el señor González Núñez, decía en aquel Pleno: "¿Y por qué no dos?". Bueno, tres y cuatro. Pero al menos una, ¿eh?, al menos una.

Ejemplos no faltan en Castilla y León. Provincias como Palencia, como León, como Valladolid y como Burgos cuentan con este tipo de yacimientos visitables, algunos en rehabilitación o restauración, caso de Navatejera o La Olmeda, ¿no?; en Valladolid, tenemos la... la villa abierta al público de Almenara de Adaja, que lidera la Diputación Provincial; y en Burgos, parcialmente, par-

cialmente -la conocerá, supongo-, la villa de Baños de Valdearados. Pero en otras, como Ávila, como Salamanca, como Zamora, como Segovia, como Soria, hoy por hoy, carecen de una quinta romana abierta al público.

No obstante, en esas provincias contamos con magníficos exponentes -le voy a recordar algunos-: San Pedro del Arroyo, en Ávila; Saelices el Chico, en Salamanca; Camarzana de Tera, en Zamora; o la villa de Aguilafuente, en Segovia; y esperamos que pronto Cuevas de Soria pueda visitarse.

Los restos de época romana constituyen uno de los exponentes más ricos de nuestro patrimonio arqueológico, que entendemos es preciso potenciar y acercarlos a los ciudadanos. La puesta en valor de estos restos, por otro lado, contribuirá... contribuye también a activar y a dinamizar la vida económica de los lugares en los que se encuentra como complemento o como actividad turística.

Por todo ello, señor Director General, le realizamos la siguiente pregunta -fíjese que es muy concreta, no creo que le ponga en ningún apuro-: ¿cuándo tiene previsto la Consejería de Cultura poner en marcha dicho plan y cuándo todas las provincias de la Comunidad podrán tener, al menos, una villa romana visitable? Es todo por ahora, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias, Señoría. Para la contestación de esta pregunta, tiene la... la palabra el señor don Enrique Saiz. Muchas gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Muy bien. Pues, bueno, si tuviera que darle una contestación tan concreta como ha sido su pregunta, pues le diría que en el momento más oportuno, ¿eh? Yo creo que sí... pero como no quiero dejar ahí la contestación, pues voy a recordarle algunas cuestiones en relación a las cosas que usted ha comentado.

En primer lugar, que la primera vez que se habló en Castilla y León, y, desde luego, al menos en este foro parlamentario, de un Plan de Villas Romanas no fue la vez que usted lo sacó, sino que fue la propia Consejera la que lo hizo. Por lo tanto, poner en evidencia, como pueda usted dejar a entender, la verdadera intención de sacar este plan adelante, pues, yo creo que, si me permite decirle, no creo que sea muy... en fin, muy inteligente por su parte o muy verdadero, no sé... ya le digo que intento cuidar mis expresiones.

En ese sentido, pues es ella la que ha prometido para la Legislatura esta... este plan, ¿eh? Y este plan, por lo tanto, saldrá a lo largo de la Legislatura. ¿Cuándo? Pues, mire usted, nosotros intentamos hacer todo el primer año, pero eso -como usted puede comprender- es imposi-

ble. Si hiciéramos todo el primer año, ¿qué tendríamos que hacer los otros tres? No nos quedaría nada que hacer, nos tendríamos que ir a casa, y eso no estaría bien visto por los ciudadanos.

Por lo tanto, las cosas irán saliendo; todas las cuestiones programáticas que la Consejera expuso en este foro, pues, irán saliendo en la medida en la que sea técnicamente conveniente, oportuno y esté preparado. Y eso es lo que usted tiene que... usted tiene que tener en cuenta, ¿no?

Claro, usted me dice que es que no encuentra la partida del dos mil ocho. Hombre, tampoco encontró usted la partida de la Colegiata de Toro, y se la tuvo que cantar a modo de bingo -como usted dijo- la Consejera; pero es que no... no la supo encontrar. Por lo tanto, tampoco me voy a fiar de que usted pueda o no encontrar determinadas partidas ni este año, ni el año que viene ni el siguiente. Yo lo que le digo es que, usted encuentre o no encuentre la partida, este plan lo vamos a llevar a cabo, porque es una idea programática del Plan PAHIS, del plan de... y de la propuesta de Legislatura del programa de actuaciones de la Legislatura propuesto por la señora Consejera. Es más, le voy a decir que no es que lo vamos a sacar, es que lo estamos sacando ya.

Yo lo que creo es que usted tiene, si me permite también que se lo diga, ¿no?, un planteamiento, quizá, un poco simple de lo que es un Plan de Villas Romanas. Por eso está muy bien, y yo me adhiero a la postura del Grupo Popular, que en esa PNL, evidentemente, votaron la postura más razonable que requiere o que conlleva el mayor rigor técnico, una vez más, hablando de un plan de protección y de difusión del patrimonio.

¿Por qué tienen que ser nueve villas? ¿Me lo quiere decir usted, señor Martín Benito? ¿Y por qué no once?, ¿y por qué no tres? ¿Qué nos importa, el que cada provincia tenga una villa o, realmente, poner en valor las villas que tienen valor? Y las villas que forman un sistema territorial, que es lo que dice el Plan PAHIS, que hace que se entiendan a sí mismas unas a otras y que sean fácilmente visitables. A lo mejor en su querida Zamora tenemos cuatro villas. ¿Y qué pasa, que solo tenemos que dar de alta a una? Bueno.

Yo lo que le quiero decir es que ni al menos una ni al menos veinticinco. Aquí, esto... esto sí que no es un bingo, ¿eh?, Señoría, esto es una Dirección General de Patrimonio, donde intentamos cumplir unos objetivos con el mayor rigor técnico y presupuestario.

Y, por lo tanto, le diré que en ese plan ya estamos actuando -como le he dicho-, la red de... la red de villas romanas será la plasmación última de algo en lo que ya vamos trabajando. Venimos trabajando desde el año dos mil tres, con una inversión que supera los 3,6 millones de euros en cada una de las villas romanas que usted ha

citado, y en algunas más, por cierto. Porque me dirá usted qué villa quitamos en Palencia, si la de La Cueva o si la de La Olmeda, porque, como tiene que haber una, pues, a lo mejor, hasta que no tengamos la última en Zamora, usted quitaría una de las de Palencia.

En fin, yo creo que estas cuestiones de ponga aquí, ponga allá son frivolidades hablando del patrimonio, y, por lo tanto, yo creo que me adhiero a esa postura del Grupo Popular que rechazó el que tuviera que ser una en cada provincia y, además, en dos años, no en dos y medio ni en 1,5, en dos años.

En fin, yo le pido... de verdad, usted pidamos lo que crea que es oportuno de cara a conservar el patrimonio, a la mejor difusión, pero no nos diga cuestiones que rayan, pues, en fin, un poco la... la banalidad técnica, ¿no?

El Plan de Villas Romanas lo sacaremos, lo sacaremos... lo estamos sacando ya, estamos haciendo un sistema territorial de patrimonio basado en las riquezas tipológicas; que, incluso, le voy a decir más: no vamos a hacer una por provincia, vamos a irnos a difundir estas villas incluso fuera de nuestra fronteras, mire usted lo que le digo. Estamos trabajando ya con Portugal, con la Región Norte de Portugal, para hacer un Plan de Villas Romanas que se entenderán a sí mismas en lo que es la naturaleza propia del asentamiento de estas villas romanas en torno al Duero, y que irán desde Soria hasta Oporto. Yo no sé si son nueve, si son dieciocho y si... y si lo tendremos en dos años o en dos años y medio. Hombre, hay un límite razonable, que es el de la Legislatura, que es el que políticamente nos hemos comprometido, y a partir de ahí, pues usted -lo siento-, usted no gobierna, no nos diga ni en qué tiempo ni con qué dinero hacemos las cosas, obliéguenos a cumplir aquello que hemos prometido; pero lo otro déjenoslo a nosotros, que somos los que tenemos que dar cuenta a los ciudadanos y a ustedes mismos.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señora Presidenta. Dice el señor Director General, acaba de decir: "Usted no gobierna, no nos diga lo que tenemos que hacer". Pues mire, sí se lo digo, porque esa es mi labor como representante de los ciudadanos: decir, controlar la labor de gobierno y decir lo que piensa mi Grupo. Claro que se lo voy a decir.

Fíjese, usted ha hablado hace un momento de frivolidad... perdón, frivolidad del patrimonio. Hombre, si yo tuviera que calificar ahora lo que usted acaba de decir, que no le digamos lo que tiene que hacer, en el templo de la democracia, en el Parlamento de Castilla y León, pues apañada estábamos.

Pero, mire, yo no traía, desde luego, la intención de debatir con usted en ese sentido y recordarle cuáles son las labores del Gobierno y cuáles son las labores de la Oposición; pero usted se acaba... acaba de anular de un plumazo la labor de la Oposición. "Frivolidad" acaba de decir, y, luego, que ustedes no gobiernan, no nos digan lo que tenemos que hacer.

Bueno, pues le voy a decir, claro que le voy a decir. Le voy a decir varias cosas, señor Director General. Este plan es el tercero, el tercer anuncio. Mire, hace más de quince años, si la memoria no me falla, la Junta ya anunció un Plan de Villas Romanas -es verdad que usted entonces no estaba en la Dirección General-, pero aquel Plan de Villas Romanas debió caer en el olvido, porque nunca más se supo nada de él. Tampoco se ha sabido nada del compromiso de la anterior Consejera de Cultura, cuando en febrero de dos mil seis -usted sí estaba, era Director General de Patrimonio-, cuando en febrero -digo- de dos mil seis la señora Consejera anunciaba entonces otro Plan de Villas Romanas, que no sabemos si era el de hace quince años -bueno, en ese caso, hace trece-. Y el anuncio de un nuevo plan, el tercero ya, es el que... del que estamos debatiendo, o al menos ese que se ha intuido que, posiblemente, existiera la intención la Consejería de hacerlo.

Pero, claro, como llueve sobre mojado, aunque el año ha sido muy seco, pues ¿qué quiere que le diga? Ya tres anuncios, como para no fiarse, como para no fiarse. Y, además, le voy a decir algunos casos.

¿Cuál ha sido el compromiso o la actuación de la Consejería de Cultura con las villas romanas de la Comunidad, aparte de anunciar un plan cada cierto tiempo, cada equis años? Ahora toca anunciar un plan, ahora anunciamos el segundo, ahora el tercero. Mire, esto parece como aquel... los planes de desarrollo de la época franquista, ¿no?, el uno, el dos, el tres, el cuatro, el cinco; y muchos de ellos no se ejecutaban.

Mire, vayamos por partes. León... digo la actuación de la Junta en villas romanas, ¿eh? León. Con la rehabilitación integral de la villa romana de Navatejera corre con la inversión al 100% el Ministerio de Cultura, son 600.000 euros, de los que se llevan invertidos 300.000.

Zamora. Hoy por hoy, hoy por hoy, es el Estado quien ha presupuestado para este año 150.000 euros para la villa de Camarzana de Tera. La Junta, en los Presupuestos para este año, específicamente, ninguno. Usted sí se presentó en campaña electoral en Camarzana, anunciando que la Junta iba a adquirir el solar, y anunciando también que se iba a declarar BIC; menos mal que nos... que nos leen y nos escuchan, y leen las PNL que presentamos, porque ya en verano hemos presentado y estamos pendientes de que discutamos instar a la Junta declarar BIC la villa romana de Camarzana. Mire, usted anunció

entonces en Camarzana que iba a adquirir el solar; la pasada semana todavía no se había cerrado el acuerdo con el propietario. ¿De acuerdo?

Salamanca. En Saelices el Chico, en Saelices el Chico es el Estado también y el Ayuntamiento quienes se están ocupando de relanzar la villa. El Gobierno de España ha aportado 194.000 euros con cargo al 1% Cultural. Con cargo al 1% Cultural ustedes no pueden aportar nada porque no lo han desarrollado, y eso está en su deber, señor Con... señor Consejero no, Director General. ¿Con cuánto...? Todavía no. ¿Con cuánto piensa colaborar la Junta de Castilla y León?, no digo ya el 1% Cultural. ¿Con cuánto, en Saelices el Chico?

Ávila. En San Pedro del Arroyo, es la Diputación de Ávila la que lidera el proyecto de la villa romana, a pesar del compromiso adquirido por la anterior Consejera de invertir 3.000.000 de euros en la puesta en valor de la villa. Estaba también usted de Director General; no sé si era una promesa de la Consejera y compartida por usted. Por cierto, ¿sabe usted que en el Pleno de la Diputación de Ávila aprobó, el veintiocho de enero de este año, por unanimidad, una moción transaccional por la que instará a la Junta de Castilla y León a cumplir la promesa realizada en marzo de dos mil siete por la entonces Consejera de Cultura? Y entiendo yo también que corresponsablemente por usted.

Bien. Segovia. En Segovia, en la villa de Las Pizarras, se excavó en mil novecientos ochenta y dos, y noventa y tres, noventa y cuatro, un ninfeo; un ninfeo que se ha cubierto con uralitas. A lo mejor a usted le parece muy bien ese tipo de cubierta; desde luego, es poco visible -aparte de eso que dicen que es cancerígeno y todas estas cosas, ¿no?-.

La villa de Aguilafuente, Segovia, está dejada de la mano de Dios. Se extrajeron los mosaicos y se llevaron a la Iglesia de San Juan Bautista, donde se ha habilitado un aula arqueológica.

Burgos -tome nota, creo que es su tierra; tome nota de lo que le voy a decir, igual lo desconoce-: en los sótanos de la Delegación Territorial de Cultura de Burgos están apilados los mosaicos geométricos de la villa de San Martín de Losa, del valle del Ebro. Y esta villa no es una villa cualquiera, es una villa en forma de U, como la de Navatejera, como las del norte de Europa. Se excavó en los años setenta y ochenta del siglo pasado; desde entonces, se ha estado pagando al dueño la reserva de cultivo -¿sabe usted lo que es la reserva de cultivo, supongo, no?- para que el propietario no intervenga con arados. Ya se le ha dejado de pagar. ¿Qué quiere decir esto? ¿Cuál es ahora la situación? Señor Director General, ¿la sabe usted?, pregunto, pregunto. ¿Han vuelto los arados a la villa?, pregunto.

También en la provincia burgalesa, en la viña... en la villa de Baños de Valdearado, solo se visitan tres mosaicos -y mira que nosotros la catalogamos como villa visitable, pero solo se visitan tres mosaicos-, protegidos por una agrietada cubierta de madera. Por cierto, ¿sabe usted que la cesión por parte de los dueños al Ayuntamiento de esos terrenos es por un periodo de veinticinco años en usufructo, y que el Consistorio es el que se encarga de su mantenimiento y visitas? El acuerdo se firmó en mil novecientos noventa y cuatro, quedan once para... para finalizar este convenio, ¿qué va a pasar después?; le pregunto: ¿qué va a pasar después? Mientras, la villa de Ciella, Valdeande, Burgos, solo se limita a una... a un aula arqueológica.

Soria. En Cuevas de Soria las obras se iniciaron en dos mil seis, financiadas por la Junta y por la Diputación, constando de dos fases; esperemos que pronto esté abierta al público. Pero mire, en el complejo arqueológico de Vildé, destaca la villa de Traslashuertas y su necrópolis, con un sepulcro triconque y, sobre todo, el turriforme de Torre de la Mora. Este es el único que se ha restaurado, cercado y señalizado. El Ayuntamiento de Rioseco ha sido excepcionalmente dinámico en el intento de musealizar la villa de Los Quintanares. Ha comprado los terrenos del yacimiento y ha redactado un proyecto museográfico completo.

Palencia. Estamos esperando que la emblemática villa de La Olmeda acabe, ya de una vez por todas, su rehabilitación. Debería haber estado terminada -creo- en enero de dos mil siete; pero, bueno, sigue demorándose en el tiempo en dos mil ocho.

Para concluir, este es el panorama de las villas romanas de la Comunidad, señor Director General; este es el panorama. En verdad es mucho, mucho, lo que tendrá que contemplar el plan -si es que lo traen- que se pretende para la Comunidad, tanto desde el punto de vista de conservación como también de investigación.

Hasta ahora, después de lo que llevamos visto, los mayores esfuerzos no se puede decir que provengan precisamente de la Junta de Castilla y León; antes bien, o de las Diputaciones, o de los Ayuntamientos, y en muchos casos impulsados con actuaciones concretas del Gobierno de España.

Y es mucho lo que queda -y termino- por hacer, señor Director General. Tenemos los yacimientos, las quintas, las villas, de una gran calidad; pero, mire, hace falta voluntad política, y esa se mide por actuaciones. No se mide ni por frivolidades ni se mide por "no nos diga lo que tenemos que hacer"; no se mide por eso, se mide por actuaciones. Y se mide por diligencia, ¿eh? Y, desde luego, si su Dirección General se caracteriza por algo es por la pereza, porque seis años, seis años, para desarrollar el 1% Cultural, ya está bien, ¿eh?, ya está bien. No pode-

mos estar anunciando todos los años un Plan de Villas Romanas que no acaba por venir, señor Director General. Muchas gracias por haberme escuchado, espero volvernos a ver; no sé si en este foro -si usted sigue- o en otro, pero espero volvernos a ver. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra, para finalizar, el Director General, don Enrique Saiz.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Muy bien. Bueno, ha relatado usted muchas cuestiones relativas... nos ha dado un repaso por la historia de las villas romanas de... existentes en la Comunidad de Castilla y León -lo cual le agradecemos todos-, pero en relación a una de sus últimas cuestiones, que usted ha planteado, del 1% Cultural, yo no sé si somos diligentes o perezosos; nos hubiera gustado poder tener ese 1% Cultural cuanto antes, pero nosotros hemos cumplido los deberes más importantes y más urgentes, que es la financiación fundamental, no accesoria, de los bienes... sobre los bienes culturales de Castilla y León en estos últimos años. Ya nos gustaría que el Ministerio tuviese la misma diligencia, y, sobre todo, la misma no discriminación que... con la que viene actuando en Castilla y León desde hace cuatro años.

Mire, le voy a decir solamente lo que usted ha dicho, señor Martín Benito. ¿Se ha fijado usted en dónde son las intervenciones del 1% Cultural? ¿No le parece casual que todos los Ayuntamientos donde se produzca esa inversión sea un Ayuntamiento socialista? *[Murmillos]*. Yo le estoy diciendo las inversiones que usted ha citado, ¿eh? Nos hubiera gustado que, por ejemplo, La Peregrina de León, a la que se anunció el 1% Cultural, o el Ministerio de la Vivienda, porque, en fin, luego ya la confusión que tienen entre ellos es absoluta... *[murmillos]*

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Por favor, silencio.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Pues le estoy contestado a una cuestión que usted me ha planteado, que es nuestra pereza en el 1% Cultural. Yo le digo que nuestra pereza debería compensarse con la diligencia y ecuanimidad y ponderación del Ministerio, que nos discrimina sistemáticamente desde hace cuatro años. Y se lo digo y se lo puedo demostrar cuando quiera.

No obstante, volviendo al tema de las villas... Es muy fuerte, y a nosotros nos parece muy fuerte y por eso lo quiero denunciar, a propósito del 1%, que no pueden ser ustedes ejemplos de nada. Algunas las han retirado definitivamente, como en la actuación del Monasterio de San Juan de Ortega, que después de aparecer tres años en presupuesto... ¿Ve usted por qué, a veces, el que aparez-

ca en presupuesto no es lo más importante? Lo más importante es hacer las cosas, y, en ese sentido, pues nos hubiera gustado que los compromisos de los Ministerios se hubieran... se hubiera llevado a cabo. *[Murmullos]*. ¿Me escucha usted, señor Martín Benito? Como antes me preguntaba, pues yo también le pregunto.

Y en relación a las villas romanas, pues evidentemente, estamos en lo de siempre, Señoría. Usted me puede traer aquí ejemplos, ochenta, noventa, cien, ciento cincuenta, de villas romanas existentes conocidas que no hayan sido ni excavadas ni restauradas; pero usted, como profesional en la materia, debiera saber que no significa tener abandonadas todas aquellas villas que no son excavadas. Es más, el principio básico de la arqueología es la... el primero es el de la conservación, el principio fundamental es el de la conservación. Por lo tanto, usted me puede hacer el repaso aquí que quiera hasta... entre cuarenta mil... perdón, veintitrés mil vestigios arqueológicos que tenemos, muchos de ellos corresponden a villas, y, evidentemente, el plan no los va a exhumar a todos ellos.

Yo lo que le digo es que esto que usted dice de que no hemos hecho nada, a pesar de haberlo prometido, es absolutamente falso, es mentira. Y yo ya le he dicho, y le voy a volver a relatar, que hemos invertido al menos 3,6 millones de euros, ¿eh?, en el Plan de Villas Romanas en los últimos cuatro años. Y le voy a citar dónde los hemos... dónde los hemos invertido: en la villa de Baños de Valdearados, en la villa de San Pedro del Arroyo, en la villa de Cuevas de Soria, en la villa de Almenara Puras, en la villa de La Olmeda, en Pedrosa de la Vega, y otras actuaciones de menores... menores, en torno a unas quince, dieciséis, villas romanas de toda la Comunidad.

Por lo tanto, el plan... lo que pasa es que -insisto- estamos en desacuerdo en una premisa técnica básica, que es que para usted el plan no existe, o la red de villas no existe, hasta que no exista lo que para nosotros, siendo importante, no es lo más importante, que es el establecimiento de unos carteles, un logotipo y unas visitas guiadas. Para nosotros, lo fundamental ahora es la conservación, y siempre, y adecuada protección y... investigación sobre estos restos, que es en lo que estamos; y alguna de ellas ya se puede visitar.

Evidentemente, eso, en la villa de Camarzana de Tera, usted se puede colgar todas las medallas que quiera, pero evidentemente la declaración pública que hemos hecho es la del acuerdo que hemos alcanzado con los propietarios para poder poner en valor una... investigar más y poner en valor una villa que merece la pena, de unos magníficos y extraordinarios mosaicos que han aparecido con motivo de unas excavaciones preventivas, y que, por lo tanto, ratifican la importancia de la cuestión que yo puse de manifiesto hace unos meses. Hemos llegado a ese acuerdo y próximamente vamos a iniciar el expediente para su declaración de BIC.

Comprendo que no le interese nada de lo que estoy diciendo, pero yo creo que le debería interesar las villas en las que hemos trabajado, el dinero que hemos invertido, porque, si no le interesa, querrá decir que no le interesan las villas; y, por lo tanto, que su pregunta no tiene nada que ver con el interés por... en este caso, por este tipo de bienes arqueológicos.

Pero yo le vuelvo a decir que hemos invertido más de 3,6 millones, le puedo dar la relación de todas las villas; puede usted visitar ya muchas de esas villas sin esperar a que tengamos cumplido la red de villas arqueológicas o de villas romanas en la Comunidad consultando esta magnífica guía arqueológica. Usted nos da fotografías, yo le doy libros editados por la Junta de Castilla y León hace ya unos años en el que, al menos, todas estas fichas azules significan villas romanas que usted puede visitar ya hoy gracias a la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias. Y para finalizar la sesión, quiero agradecer, en primer lugar, a don Enrique su presencia aquí; y en segundo, pues la claridad y el rigor de todas sus intervenciones, y toda la información que nos ha transmitido a esta Comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, doy por finalizada la sesión. Muchísimas gracias.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos].*